Anexo III

Currículo oficial y módulos profesionales convocados de los Ciclos Formativos vigentes para los que se convocan pruebas.

|  |
| --- |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Administración y Finanzas (LOE) |
| Título: Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y las correspondientes enseñanzas mínimas. (B.O.E. de 15 de diciembre de 2011) Currículo: Decreto 43/2013, de 25 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Administración y Finanzas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM de 1 de agosto de 2013). |
| Módulos Profesionales: | * Gestión de la documentación jurídica y empresarial.
* Recursos humanos y responsabilidad corporativa.
* Ofimática y proceso de la información.
* Proceso integral de la actividad comercial.
* Comunicación y atención al cliente.
* Inglés
* Formación y orientación laboral.
* Gestión de recursos humanos.
* Gestión financiera.
* Contabilidad y fiscalidad.
* Gestión logística y comercial.
* Simulación empresarial.
 |

|  |
| --- |
| Ciclo Formativo de Grado Medio de Cocina y Gastronomía (LOE) |
| Título: Real Decreto 1396/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Cocina y Gastronomía y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE de 23 de noviembre de 2007).Currículo: Decreto 227/2008, de 16 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Cocina y Gastronomía en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM de 19 de septiembre de 2008).  |
| Módulos Profesionales: | * Ofertas gastronómicas.
* Preelaboración y conservación de alimentos.
* Técnicas culinarias.
* Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos.
* Procesos básicos de pastelería y repostería.
* Productos culinarios.
* Postres en restauración.
* Inglés Técnico para los ciclos formativos con perfil profesional de hostelería.
* Formación y Orientación Laboral.
* Empresa e iniciativa emprendedora.
 |

|  |
| --- |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas (LOE) |
| Título: Real Decreto 1255/2009, de 24 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE de 5 de septiembre de 2009).Currículo: Decreto 196/2010, de 03/08/2010, por el que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 6 de agosto de 2010).  |
| Módulos Profesionales: | * Estructura del mercado turístico.
* Protocolo y relaciones públicas.
* Marketing turístico.
* Destinos turísticos.
* Recursos turísticos.
* Francés.
* Formación y orientación laboral.
* Servicios de información turística.
* Procesos de guía y asistencia turística.
* Diseño de productos turísticos.
* Inglés.
* Empresa e iniciativa emprendedora.
 |

|  |
| --- |
| Ciclo Formativo de Grado Medio de Mantenimiento Electromecánico (LOE) |
| Título: Real Decreto 1589/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Mantenimiento Electromecánico y se fijan sus enseñanzas mínimas. (B.O.E. de 15 de diciembre de 2011).Currículo: Decreto 42/2013, de 25/07/2013, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al Título de Técnico en Mantenimiento Electromecánico en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM de 1 de agosto de 2013).  |
| Módulos Profesionales: | * Técnicas de fabricación.
* Técnicas de unión y montaje.
* Electricidad y automatismos eléctricos.
* Automatismos neumáticos e hidráulicos.
* Formación y orientación laboral.
* Inglés técnico.
* Montaje y mantenimiento mecánico.
* Montaje y mantenimiento eléctrico-electrónico.
* Montaje y mantenimiento de líneas automatizadas.
* Empresa e iniciativa emprendedora.
 |

|  |
| --- |
| Ciclo Formativo de Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes (LOE) |
| Título: Real Decreto 1691/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y las correspondientes enseñanzas mínimas. (B.O.E. de 17 de enero de 2008).Currículo: Decreto 107/2009, de 4 de agosto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM de 7 de agosto de 2009).  |
| Módulos Profesionales: | * Montaje y mantenimiento de equipos.
* Sistemas operativos monopuesto.
* Redes locales.
* Aplicaciones web.
* Formación y orientación laboral.
* Inglés Técnico.
* Aplicaciones ofimáticas.
* Sistemas operativos en red.
* Seguridad informática.
* Servicios en red.
* Empresa e iniciativa emprendedora.
 |

|  |
| --- |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (LOE) |
| Título: Real Decreto 450/2010, de 16 de abril, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y se fijan sus enseñanzas mínimas. (B.O.E. de 20 de mayo de 2010).Currículo: Decreto 252/2011, de 12/08/2011, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico o Técnica Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de agosto de 2011).  |
| Módulos Profesionales: | * Sistemas informáticos.
* Bases de datos.
* Programación.
* Lenguaje de marcas y sistemas de gestión de información.
* Entornos de desarrollo.
* Inglés técnico.
* Formación y orientación laboral.
* Acceso a datos.
* Desarrollo de interfaces.
* Programación multimedia y dispositivos móviles.
* Programación de servicios y procesos.
* Sistemas de gestión empresarial.
* Empresa e iniciativa emprendedora.
 |

|  |
| --- |
| Ciclo Formativo de Grado Medio de Cuidados Auxiliares de Enfermería (LOGSE) |
| Título: Real Decreto 546/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas. (B.O.E. de 05 de junio de 1995).Currículo: Real Decreto 558/1995, de 07 de abril, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería. (B.O.E. de 06 de junio de 1995).  |
| Módulos Profesionales: | * Operaciones administrativas y documentación sanitaria.
* Técnicas básicas de enfermería.
* Higiene del medio hospitalario y limpieza de material.
* Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente.
* Técnicas de ayuda odontológica/estomatológica.
* Relaciones en el equipo del trabajo.
* Formación y Orientación laboral.
 |

|  |
| --- |
| Ciclo Formativo de Grado Medio en Emergencias Sanitarias (LOE) |
| Título: Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas. (B.O.E. de 24 de noviembre de 2007).Currículo: Decreto 228/2008, de 16 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 19 de septiembre) |
| Módulos Profesionales: | * Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo.
* Dotación sanitaria.
* Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.
* Evacuación y traslado de pacientes.
* Anatomofisiología y patología básicas.
* Inglés técnico.
* Formación y orientación laboral.
* Logística sanitaria en emergencias.
* Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia.
* Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.
* Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsibles.
* Teleemergencias.
* Empresa e iniciativa emprendedora.
 |

|  |
| --- |
| Ciclo Formativo de Grado Medio en Farmacia y Parafarmacia (LOE) |
| Título: Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 17 enero de 2008)Currículo: Decreto 96/2009, de 28/07/2009, por el que se establece el currículo del Ciclo Formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico o Técnica en Farmacia y Parafarmacia, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.(DOCM 31 julio 2009) |
| Módulos Profesionales | * Dispensación de productos farmacéuticos.
* Operaciones básicas de laboratorio.
* Promoción de la salud.
* Primeros auxilios.
* Anatomofisiología y patología básicas.
* Formación y Orientación Laboral.
* Inglés Técnico.
* Disposición y venta de productos.
* Oficina de farmacia.
* Dispensación de productos parafarmacéuticos.
* Formulación magistral.
* Empresa e iniciativa emprendedora.
 |

|  |
| --- |
| Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia.(LOE) |
| Título: Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 15 de diciembre de 2011) y Corrección de errores del Real Decreto 1593/2011. (BOE de 18 de febrero de 2012).Currículo: Decreto 116/2012, de 26/07/2012, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia. (DOCM 31 de julio de 2012) |
|  | * Características y necesidades de las personas en situación de dependencia.
* Atención y apoyo psicosocial.
* Apoyo domiciliario.
* Atención higiénica.
* Formación y Orientación Laboral.
* Inglés técnico.
* Destrezas sociales.
* Apoyo a la comunicación.
* Atención sanitaria.
* Teleasistencia.
* Empresa e iniciativa emprendedora.
 |

|  |
| --- |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Educación Infantil (LOE) |
| Título: Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 24 de noviembre de 2007).Currículo: Decreto 226/2008, de 16 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM 19 de septiembre de 2008) |
| Módulos Profesionales: | * Didáctica de la educación infantil.
* Autonomía personal y salud infantil.
* Expresión y comunicación.
* Desarrollo cognitivo y motor.
* Primeros auxilios.
* Inglés técnico.
* Formación y orientación laboral.
* El juego infantil y su metodología.
* Desarrollo socio afectivo.
* Habilidades sociales.
* Intervención con familias y atención a menores en riesgo social.
* Empresa e iniciativa emprendedora.
 |

|  |
| --- |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Integración Social (LOE) |
| Título: Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 15 de agosto de 2012).Currículo: Decreto 102/2014, de 18/09/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Integración Social en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM 23 de septiembre de 2014) |
| Módulos Profesionales: | * Contexto de la intervención social.
* Inserción sociolaboral.
* Atención a las unidades de convivencia.
* Promoción de la autonomía personal.
* Metodología de la intervención social.
* Formación y orientación laboral.
* Inglés técnico.
* Mediación comunitaria.
* Apoyo a la intervención educativa.
* Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.
* Primeros auxilios.
* Habilidades sociales.
* Empresa e iniciativa emprendedora.
 |

|  |
| --- |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Automoción (LOE) |
| Título: Real Decreto 1796/2008, de 3 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Automoción y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 25 de noviembre de 2008).Currículo: Decreto 105/2009, de 04/08/2009, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Automoción en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM 7 de agosto de 2009) |
| Módulos Profesionales: | * Sistemas eléctricos y de seguridad y confortabilidad
* Elementos amovibles y fijos no estructurales
* Tratamiento y recubrimiento de superficies
* Gestión y logística del mantenimiento de vehículos
* Técnicas de comunicación y de relaciones
* Formación y orientación laboral
* Inglés técnico.
* Sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje
* Motores térmicos y sus sistemas auxiliares
* Estructuras del vehículo
* Empresa e iniciativa emprendedora.
 |